

CERTIFICADO ACUERDO N° 298.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 35/2015 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 14 de Diciembre del año 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

2.7. ACUERDO.- El Concejo; presidido por la señora Alcaldesa, con su voto favorable, y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar el cambio de destino de la Subvención Extraordinaria otorgada a la Junta de Vecinos La Estrella, la que será destinada a materiales de construcción para la confección de mesones: madera y clavo.

Se extiende el presente Certificado para ser remitido a la Administradora, DIDECO y Control para los fines pertinentes.

En Coelemu, a catorce días del mes de Diciembre del año dos mil quince.

GHV/ghv.


GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COELEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL